República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
***Teléfono y Fax:* (0595) 741-252211**
Departamento de Itapúa

Coronel Bogado, 24 de setiembre del 2015.-

RESOLUCIÓN N°1.299/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LA SOLUCION, PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°34/2015, PARA LA "CONSTRUCCION DE UNA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N°7612 TOMAS BOGADO", ID N°299.263

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de setiembre de 2015; y,

El Dictamen N°29/2015 de fecha 24 de setiembre del 2015, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°30 de fecha 24 de setiembre del 2015; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.————

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la CONTRATACIÓN DIRECTA N°34/2015, PARA LA "CONSTRUCCION DE UNA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N°7612 TOMAS BOGADO", ID N°299.263; a la Empresa LA SOLUCION propiedad del Sr. ABEL OSMAR VERA CARDOZO, domiciliado en el Barrio San Blas- Coronel Bogado, con numero de cedula de identidad Nº 4.438.054, con RUC Nº 4438054-2, y por cumplir con todos los

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

requisitos técnicos, documentales, por la suma de Gs.82.670.000 (guaraníes ochenta y dos millones seiscientos setenta mil) IVA incluido de conformidad a la oferta presentada.

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la construcción de la obra, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------
---

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Sr. Juan Guillermo Ramírez Piris Da Motta
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Sra. Julia E. Rossi de Rodríguez
Intendenta Municipal